



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 601/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN EL DIPLOMADO EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA A LOS ALUMNOS: MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ; CARLOS ANDRES SALVIONI BOGADO Y MARIA LAURA GONZALEZ DIAZ”.-

San Lorenzo, 25 de junio de 2024
Acta N° 21 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2677, de fecha 02 de mayo del corriente año, del Prof. Arq. EDILIO MORALES, Director de Posgrado, por el cual remite un listado de alumnos con deudas pendientes a la fecha, en virtud al curso “DIPLOMADO EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION”, solicitando realizar las gestiones pertinentes, a fin de contactar con dichos alumnos para la regularización de los pagos. -

La respuesta del Director del CIDI, MSc. Arq. JUAN CARLOS CRISTALDO, a través del Memo CIDI N° 16/2024, en donde menciona, específicamente en el punto N° 2, en relación a los alumnos MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ, con C.I N° 3.909.632; CARLOS ANDRES SALVIONI BOGADO, con C.I N° 3.987.523 y; MARIA LAURA GONZALEZ DIAZ, con C.I N° 3.650.087, que los mismos han abandonado el curso, solicitando actualizar los registros correspondientes, indicando la salida al programa de dichos alumnos. -

El informe puesto por la Dirección Administrativa, en el MEMO CIDI 16/2024, en donde providencia la necesidad de una Resolución que autorice la baja de las deudas. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 601/2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN EL DIPLOMADO EN METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA A LOS ALUMNOS: MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ; CARLOS ANDRES SALVIONI BOGADO Y MARIA LAURA GONZALEZ DIAZ”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RATIFICAR** la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 601/2024 de fecha 11 de junio del 2024.-

Art. 2°: **DAR DE BAJA LA DEUDA** generada en el Diplomado en Metodología de la Investigación Científica, a los alumnos detallados a continuación:

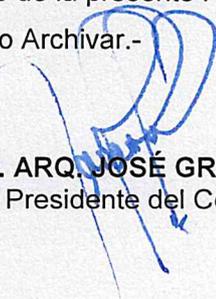
1. MARLI EVELYN DELGADO MARTINEZ, con C.I. N° 3.909.632.
2. CARLOS ANDRES SALVIONI BOGADO, con C.I. N° 3.987.523.
3. MARIA LAURA GONZALEZ DIAZ, con C.I. N° 3.650.087.

Art. 3°: **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución. -

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo